

BASES DEL CONCURSO "ENCHE BETANZOS DE GLOBOS" DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BETANZOS CENTRO COMERCIAL ABIERTO

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Betanzos, Centro Comercial Abierto (ACEBE CCA), con la colaboración del Ayuntamiento de Betanzos, convoca el concurso "**ENCHE BETANZOS DE GLOBOS**".

PARTICIPACIÓN

Puede participar cualquier persona que lo desee. Para participar tendrás que seguir los siguientes pasos:

- 1.** Confecciona un globo del formato que quieras: maqueta, manualidad, cartel, dibujo, etc.
- 2.** Lleva tu globo a alguno de los establecimientos asociados a ACEBE CCA que participen en la iniciativa para que lo exponga en su escaparate o en algún lugar visible de su local. Haz una fotografía del globo expuesto en el negocio y envíanosla. Puedes consultar la lista de negocios inscritos en la web www.comerciodebetanzos.com.
- 3.** Envía la fotografía, junto con los datos personales del autor del globo (nombre y apellidos y teléfono de contacto) y el nombre del establecimiento en el que está expuesto al correo electrónico: betanzosacebe@gmail.com. El plazo para enviar las fotografías comienza el 9 de agosto y termina el 27 de agosto de 2024.
- 4.** El jurado, compuesto por miembros de la junta directiva de ACEBE CCA se reunirá el día 29 de agosto de 2024 para valorar las fotografías y elegir a las ganadoras. Se valorará que el trabajo sea inédito (que no haya participado en la primera edición del concurso). La asociación contactará con las personas ganadoras para comunicarles el premio que han recibido. El resultado del concurso se publicitará a través de las redes sociales de ACEBE CCA y en la edición de septiembre del periódico "Betanzos e a súa comarca".

NEGOCIOS COLABORADORES

Los negocios colaboradores a los que se pueden llevar los globos para exponer son los siguientes:

Bicos, Colors, Alecrín, O Ekolar, Lencería Alicia, El Cantón Ropa Interior, Librería Biblos, Óptica Brigantium, Miraquelinda, Dans, Moita Miga, Xoma Kids, Zentral Óptica, Occident y Óptica, Parafarmacia y Herboristería Selgas.

PREMIOS

Se establecen 2 categorías y un premio por categoría que consistirá en acebecheques para cada uno de los premiados, para consumir en cualquiera de los establecimientos asociados a ACEBE CCA.

Se establecen las siguientes categorías:

-Infantil

-Adulto

Se establecen los siguientes premios:

-1º Premio categoría Infantil: 30 euros en acebecheques.

-1º Premio categoría Adulto: 30 euros en acebecheques.

PREMIADOS

Una vez que el jurado determine las dos fotografías ganadoras, personal de ACEBE CCA se lo comunicará a las personas premiadas para coordinar la entrega del premio.

La fecha límite para recoger el premio es el viernes **13 de septiembre de 2024**.

La fecha límite para canjear el acebecheque es el **11 de octubre de 2024**.

Los acebecheques solo se podrán canjear en los establecimientos asociados a ACEBE CCA. Cada acebecheque deberá ser canjeado íntegramente en una compra o consumición de importe igual o superior al valor del mismo. Si la compra o consumición fuese de importe inferior al acebecheque no podrá recibir el cambio correspondiente, perdiendo la diferencia. No se permite la utilización del acebecheque como

medio de disposición de efectivo.

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

Las personas participantes se comprometen a enviar fotografías de globos realizados por ellas mismas. Los premios sólo se entregarán a las personas que hayan realizado la maqueta, manualidad, dibujo, etc.

La persona premiada cede sus derechos de imagen para los reportajes fotográficos, informativos y promocionales en cualquier soporte divulgativo relacionado con el concurso "ENCHE BETANZOS DE GLOBOS" de ACEBE CCA.

No podrán participar en el concurso los empleados de ACEBE CCA ni los miembros de la Junta Directiva de la Asociación. El premio solo podrá ser entregado a personas mayores de edad. En el caso de los premiados menores de edad, la entrega se realizará a sus tutores legales, que deberán acreditar documentalmente su condición.

Ni ACEBE CCA ni los establecimientos inscritos en esta iniciativa se hacen responsables de cualquier daño o desperfecto que se pudiera ocasionar en los globos (en cualquiera de sus formatos) durante el periodo de exposición de los mismos.

Los concursantes podrán consultar las bases del presente concurso durante el período en el que esté vigente la promoción en la página web www.comerciodebetanzos.com.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases.

Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos

El premiado cede sus datos y derechos de imagen para los reportajes fotográficos, informativos y promocionales en cualquier soporte divulgativo relacionados con el concurso "Enche Betanzos de globos" de ACEBE CCA sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Fraude

En el caso de que se detectase cualquier anomalía o se sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento del sorteo, este será eliminado del mismo.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes bases será resuelta por la organización del concurso, y asimismo reservándose el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen un acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal proporcionados por el ganador de la presente promoción (nombre y apellidos, y teléfono), serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, permaneciendo en un fichero cuyo responsable es ACEBE CCA. Los datos serán conservados durante el período de desarrollo del concurso. El ganador del concurso autoriza expresamente a ACEBE CCA a difundir su nombre y apellidos en los reportajes fotográficos, informativos y promocionales relacionados con el concurso "Enche Betanzos de globos" de ACEBE CCA.

El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a ACEBE CCA. A la Pza. Mestre Xosé Dapena Nº 1. 15300 - Betanzos (A Coruña), a través de un escrito firmado para el efecto aportando una fotocopia del D.N.I. Asimismo, tiene derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.